



Paquete sobre los servicios digitales: la Comisión acoge con satisfacción la adopción por el Parlamento Europeo del nuevo código normativo de la UE para los servicios digitales

Bruselas, 5 de julio de 2022

La Comisión acoge con satisfacción la adopción por el Parlamento Europeo de la [Ley de Servicios Digitales](#) y la [Ley de Mercados Digitales](#), [propuestas por la Comisión](#) en diciembre de 2020.

El Paquete sobre los servicios digitales establece un primer código normativo exhaustivo para las plataformas en línea de las que todos dependemos en nuestra vida cotidiana. Estas nuevas normas serán aplicables en toda la UE y crearán un espacio digital más seguro y abierto, basado en el respeto de los derechos fundamentales.

La vicepresidenta ejecutiva para una Europa Adaptada a la Era Digital, Margrethe **Vestager**, ha declarado: *«El Parlamento Europeo ha adoptado una reglamentación firme y ambiciosa de las plataformas en línea, lo que supone una primicia a escala mundial. La Ley de Servicios Digitales permite proteger los derechos de los usuarios en línea, mientras que la Ley de Mercados Digitales crea mercados en línea justos y abiertos. Así, por ejemplo, se facilita el combatir también en línea la incitación ilegal al odio y se garantiza que los productos adquiridos en línea sean seguros. Las grandes plataformas tendrán que abstenerse de promover sus propios intereses, y deberán compartir sus datos con otras empresas y permitir más tiendas de aplicaciones. Dado que a mayor tamaño, mayor responsabilidad, hay cosas que las grandes plataformas, como tales, están obligadas a hacer y otras que no se pueden permitir».*

El comisario de Mercado Interior, Thierry **Breton**, ha comentado: *«Hace diez años, pasamos página respecto de la idea de que ciertos bancos son demasiado grandes para quebrar. Hoy, con la Ley de Servicios Digitales y la Ley de Mercados digitales enterramos definitivamente la idea de que las plataformas son demasiado grandes para estar sujetas a normas. Estamos construyendo, por fin, un mercado digital único, el más importante del mundo libre. En todos los rincones de la UE se aplicarán normas idénticas y predecibles dirigidas a los 450 millones de ciudadanos que la componen, lo que permitirá lograr un espacio digital más seguro y justo para todos».*

La adopción del Paquete sobre los servicios digitales en primera lectura por el Parlamento Europeo se produce tras el acuerdo político alcanzado por los legisladores el 24 de marzo y el 23 de abril de este año sobre la [Ley de Mercados Digitales](#) y la [Ley de Servicios Digitales](#), respectivamente. La Comisión controlará el cumplimiento de las nuevas normas por parte de las mayores plataformas en línea activas en la UE. La Comisión está adoptando todas las medidas necesarias a fin de estar preparada para asumir este papel en el momento de la entrada en vigor de las normas.

Próximas etapas

Tras la adopción del Paquete sobre los servicios digitales en primera lectura por el Parlamento Europeo, ambos textos deben ser adoptados ahora formalmente por el Consejo de la Unión Europea. Tras su firma, la Ley de Servicios Digitales y la Ley de Mercados Digitales se publicarán en el Diario Oficial. Ambos actos legislativos entrarán en vigor a los veinte días de su publicación en el Diario Oficial de la Unión Europea.

Contexto

La Comisión presentó sus [propuestas](#) relativas a la Ley de Servicios Digitales y a la Ley de Mercados Digitales el 15 de diciembre de 2020. El Parlamento Europeo y el Consejo alcanzaron un acuerdo político el 24 de marzo de 2022, respecto de la Ley de Mercados Digitales, y el 23 de abril de 2022, respecto de la Ley de Servicios Digitales. Pulsando en los siguientes enlaces puede accederse a documentos de preguntas y respuestas actualizados sobre la [Ley de Servicios Digitales](#) y la [Ley de Mercados Digitales](#).

Más información

[Ley de Servicios Digitales: Preguntas y respuestas \(actualizadas\)](#)

[Ley de Mercados Digitales: Preguntas y respuestas \(actualizadas\)](#)

[Página informativa sobre la Ley de servicios digitales](#)

[Página informativa sobre la Ley de Mercados Digitales](#)

IP/22/4313

Personas de contacto para la prensa:

[Johannes BÄHRKE](#) (+32 2 295 86 15)

[Arianna PODESTA](#) (+32 2 298 70 24)

[Charles MANOURY](#) (+32 2 291 33 91)

[Maria TSONI](#) (+32 2 299 05 26)

Solicitudes del público en general: [Europe Direct](#) por teléfono [00 800 67 89 10 11](#) , o por [e-mail](#)